



**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA**

**ADENDA NRO. 1**

A la convocatoria a ocupar cargos a las representaciones de estudiantes y graduados ante el comité de currículo del programa de Sociología.

**EL PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y**

**CONSIDERANDO**

Que en anteriores procesos de elección a representantes de estudiantes a ocupar cargos de representación estudiantil al Comité de Currículo del programa se ha dada mayor participación electoral del estamento por medios electrónicos, en consecuencia se modifica la Resolución N° 1, por medio de la cual se convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar los cargos a las representaciones de estudiantes y graduados ante el comité de currículo del programa de Sociología.

En este sentido, se mantiene el cronograma establecido pero los medios de votación y los horarios para los estudiantes pasan de modalidad presencial a modalidad virtual, así:

17 de mayo 2024	<p>-Votación para elección de los representantes de los estudiantes <b>(8:00 a.m. a 6:00 p.m.). Formato google forms (virtual)</b>. Las tres personas con mayor votación oficiarán como representantes principales y las tres siguientes como suplentes.</p> <p>-Votación para elección de los representantes de los graduados (8:00 a.m. a 6:00 p.m.). Formato google forms (virtual). Las dos personas con mayor votación oficiarán como representantes principales y las dos siguientes como suplentes.</p>
-----------------	--





FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS  
Y SOCIALES

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**JUAN CARLOS ZULUAGA D.**  
Director  
Programa de Sociología



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026